CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2025
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
Acuerdo 011 de 2020 - Resolución 1440 de 2024 MSPS

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA – HUILA.

OFERTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	OFERENTE IDENTIFICACIÓN
1	NOMBRE DEL PROPONENTE: **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS – DISCOLMETS SAS** NIT: 828002423-5 RL: ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS C.C. 7.727.146
2	NOMBRE DEL PROPONENTE: **BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS** NIT: 901018263-8 RL: JHONATAN BERMEO CHILITO C.C. 1.081.514.978

Que el suscrito Comité de Apoyo a la Actividad Contractual designado por la gerencia de la ESE San Sebastian de La Plata, Huila, procede a verificar la información allegada, y, conforme a lo anterior, se expide el siguiente informe de Evaluación Jurídica, económica y técnica, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No.1: DISCOLMETS SAS
NIT: 828002423-5
RL: ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
C.C. 7.727.146

EVALUACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		Ninguna.
Fotocopia de libreta militar	X		Ninguna.

Certificado de existencia y representación legal	X		Documento expedido el 1-07-2025. Último año enovado: 2025 Objeto Social: Compra y distribución de productos farmaceuticos y populares al por mayor y al detal. Importancion, distribucion, comercializacion, dispensacion, compra y venta de toda clase de materiales y productos industriales, farmaceutivos, medicos, medico quirurgicos, de curaciones, odontologicos, reactivos y de laboratorios, dotaciones para clinicas, hospitales, laboratorios clinicos, odontologia, ortopedia, traumatologia y electromecanicos,equipos medicos y biomedicos, instrumental medico-quirurgico y demas productos para la salud.
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	No aplica	No aplica	No aplica.
Registro único Tributario expedido por la DIAN: Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	X		Documento generado el 17-7-2025. Actividad principal: 4645 Actividad secundaria: 4773 Otras actividades: 4659 - 2100
Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales	X		Fechado del 9-07-2025, suscrito por Revisor Fiscal ROBERTO GONZALEZ RINCON C.C. 79292295, TP. 90191-T.
La Empresa Social del Estado San Sebastian, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de los links de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	X		La ESE verificó los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente y de su representante legal, así como los antecedentes judiciales y de medidas correctivas de este último, encontrando que ambos se encuentran habilitados para contratar con una entidad pública.
Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste	X		Documento expedido el 28-07-2025.

que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS			
Compromiso anticorrupción.	X		Documento de fecha 29-07-2025.
Paz y Salvo Municipal por concepto de impuestos.		X	No se aporta paz y salvo municipal. Contratista aporta mensaje de datos electrónico de fecha 3 de marzo de 2025 que no corresponde.
EVALUACIÓN ECONÓMICA			
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el presente documento. El proponente debe tener en cuenta que el Valor de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.		X	El proponente aporta oferta económica por el valor de **$7.097.258,** la cual es una oferta parcial, pues no ofrece la totalidad de los ítems requeridos. Además, el pliego electrónico refleja que el valor ofertado es de **$157.716.900,** siendo está una oferta diferente a la establecida en los adjuntos de la propuesta.
EVALUACIÓN TÉCNICA			
EXPERIENCIA GENERAL Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo cinco (5) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato, esto es, compraventa y/o suministro de dispositivos médicos y/o medicamentos, entre otros. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	X		El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 1-07-2025. **Matrícula No.:** 03458529 Fecha de Matrícula: 26-11-2021 **Objeto Social:** Compra y distribución de productos farmaceuticos y populares al por mayor y al detal. Importancion, distribucion, comercializacion, dispensacion, compra y venta de toda clase de materiales y productos industriales, farmaceutivos, medicos, medico quirurgicos, de curaciones, odontologicos, reactivos y de laboratorios, dotaciones para clinicas, hospitales, laboratorios clinicos, odontologia, ortopedia, traumatologia y electromecanicos,equipos medicos y biomedicos, instrumental medico-quirurgico y demas productos para la salud.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		X	El proponente aporta certificación de dos contratos: **CS/065-2023 y 2023-0306.**

Anexar dos (2) certificados de experiencia específica de contratos con objeto relacionado al del presente proceso, es decir, compraventa y/o suministro de dispositivos médicos, entre otros; se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 200% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). Los dos contratos para acreditar la experiencia específica deben haber sido ejecutados y liquidados en las últimas 5 vigencias, es decir, entre el 2020 y el 2024, y financiados, o cofinanciados, con recursos del Presupuesto General de la Nación; y uno de los contratos debe ser por valor igual o superior al 150% del presupuesto oficial. En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. La Empresa Social del Estado San Sebastian de La Plata, Huila, podrá verificar de manera directa esta información.			**Contrato 1:** CS/065-2023 **Contratante**: ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZON HUILA **OBJETO:** SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZON HUILA. **Valor:** $1.173.000.000 **En SMMLV**: 1011,2 **Contrato 2:** 2023-0306 **Contratante**: ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE **OBJETO:** ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MEDICOS LISTADOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE. **Valor:** $10.924.190.984,27 **En SMMLV**: 9417,4 **Solicitado 200% PO:** 221,4 SMMLV **Aportado:** 10428,6 SMMLV **Solicitado 150% PO:** 166,5 SMMLV **Aportado:** Contrato 2 de 9417,4 SMMLV **OBSERVACIONES:** - El objeto del contrato 1 no corresponde a compraventa y/o suministro de dispositivos médicos. - De los documentos aportados no es posible colegir que los contratos hayan sido financiados, o cofinanciados, con recursos del Presupuesto General de la Nación.

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2025. Dicha actualización utilizando el S.M.M.L.V. así - Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L.V. del año correspondiente a la misma fecha de terminación. - El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2025. **Presupuesto oficial:** $157.716.900 **En SMMLV:** 110.7			
Certificación Los proponentes deben aportar certificación con destino al presente proceso emanada por el fabricante o importador, donde conste ser distribuidor y/o comercializador de dispositivos médicos.	**X**		El proponente aporta certificación que lo acreditan como distribuidor de equipos biomédicos emitido por la empresa fabricantes y/o importadora IMCOLMEDICA S.A.
Carta compromisoria Con ocasión a que los dispositivos médicos son herramientas indispensables para brindar servicios de salud de calidad y garantizar la vida y bienestar de los pacientes, la Empresa Social del Estado considera pertinente contar con una garantía directa del proveedor, sumada a la garantía del fabricante, para lo cual, en aras de tener agilidad en la atención y solución de problemas, así como soporte técnico especializado y disponibilidad de repuestos o de equipos de iguales características provisionales, el proponente deberá acompañar su propuesta con una carta de compromiso, en el entendido de que atenderá requerimientos directos de forma presencial a	**X**		El proponente aporta carta compromisoria.

efectos de reparar o cambiar el equipo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte. De igual manera, deberá disponer de un equipo provisional de iguales o similares características técnicas entre tanto se efectúa el mantenimiento o cambio. Para los anteriores efectos, el proponente deberá contar con principal, sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento del Huila, lo cual le garantizará a la Empresa Social del Estado una atención inmediata ante cualquier falla o requerimiento, evitando demoras innecesarias que podrían afectar la prestación del servicio público de salud, además, los tiempos de respuesta al ser más cortos disminuyen los costos asociados a la inactividad de los equipos, como la pérdida de productividad o la necesidad de servicios externos.			
Carta compromisoria de entrega de los elementos instalados, calibrados y en los centros de salud respecto de los cuales se realice la asignación por parte de la entidad contratante.	X		El proponente aporta carta compromisoria.

Observaciones: Conforme a la verificación, se determina que la oferta presentada por: **DISCOLMETS SAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes exigidos en el presente proceso.

Debe advertirse que de conformidad con lo establecido en el pliego de conodiciones, acápite 28. CAUSALES DE RECHAZO, el proponente DISCOLMETS SAS incurre en la siguiente causal: *"10. Cuando el proponente, haya presentado ofertas parciales, alternativas o condicionadas"*, toda vez que su oferta económica evidenciada en los archivos adjuntos es PARCIAL, por no ofertar la totalidad de los elementos requeridos, además que el pliego electrónico refleja una oferta diferente a la contenida en los documentos adjuntos, considerandose esta una oferta diferente.

PROPONENTE No.2: BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS NIT: 901018263-8

RL: JHONATAN BERMEO CHILITO
C.C. 1.081.514.978

EVALUACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		Ninguna.
Fotocopia de libreta militar	X		Ninguna.
Certificado de existencia y representación legal	X		Documento expedido el 27-07-2025. Último año enovado: 2025 Objeto Social: mantenimiento, verificacion, venta y reparacion de equipos biomedicos, electronicos, electricos e instalacion de sistemas de seguridad.
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	No aplica	No aplica	No aplica.
Registro único Tributario expedido por la DIAN: Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	X		Documento generado el 29-7-2025. Actividad principal: 4645 Actividad secundaria: 3313 Otras actividades: 4652 - 4659
Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales	X		Fechado del 28-07-2025, suscrito por representante legal.
La Empresa Social del Estado San Sebastian, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de los links de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	X		La ESE verificó los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente y de su representante legal, así como los antecedentes judiciales y de medidas correctivas de este último, encontrando que ambos se encuentran habilitados para contratar con una entidad pública.
Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el	X		Documento expedido el 20-05-2025.

(REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS			
Compromiso anticorrupción.	X		Documento de fecha 29-07-2025.
Paz y Salvo Municipal por concepto de impuestos.	X		Se aporta paz y salvo de la persona jurídica y de su representante legal, fechados del 29-7-2025
EVALUACIÓN ECONÓMICA			
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 2. El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el presente documento. El proponente debe tener en cuenta que el Valor de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.	X		El proponente aporta oferta económica por el valor de $156.684.000.
EVALUACIÓN TÉCNICA			
EXPERIENCIA GENERAL Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo cinco (5) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato, esto es, compraventa y/o suministro de dispositivos médicos y/o medicamentos, entre otros. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	X		El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 27-07-2025. **Matrícula No.:** 288211 Fecha de Matrícula: 13-10-2016 **Objeto Social:** mantenimiento, verificacion, venta y reparacion de equipos biomedicos, electronicos, electricos e instalacion de sistemas de seguridad.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Anexar dos (2) certificados de experiencia específica de contratos con objeto relacionado al del presente proceso, es decir, compraventa y/o suministro de	X		El proponente aporta certificación de dos contratos: **563_2024 y 57-2021.** **Contrato 1:** 563_2024 **Contratante:** ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

dispositivos médicos, entre otros; se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 200% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). Los dos contratos para acreditar la experiencia específica deben haber sido ejecutados y liquidados en las últimas 5 vigencias, es decir, entre el 2020 y el 2024, y financiados, o cofinanciados, con recursos del Presupuesto General de la Nación; y uno de los contratos debe ser por valor igual o superior al 150% del presupuesto oficial. En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. La Empresa Social del Estado San Sebastian de La Plata, Huila, podrá verificar de manera directa esta información. El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2025. Dicha actualización utilizando el S.M.M.L.V. así - Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L.V. del año			**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INFANTOMETROS PARA LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DECONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1212 DE 2024. **Valor:** $5.397.000 **En SMMLV**: 4,15 **Contrato 2:** 57-2021 **Contratante**: ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA **OBJETO:** SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS POR LA RESOLUCION 1940 DE 2020. **Valor:** $202.415.961 **En SMMLV**: 222,8 **Solicitado 200% PO:** 221,4 SMMLV **Aportado:** 226,95 SMMLV **Solicitado 150% PO:** 166,5 SMMLV **Aportado:** Contrato 2 de 222,8 SMMLV **OBSERVACIONES:** - El objeto de los dos contratos corresponde a compraventa y/o suministro de dispositivos médicos. - De los objetos de los contratos es posible colegir que los contratos fueron financiados, o cofinanciados, con recursos del Presupuesto General de la Nación.

correspondiente a la misma fecha de terminación. - El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2025. **Presupuesto oficial:** $157.716.900 **En SMMLV:** 110.7			
Certificación Los proponentes deben aportar certificación con destino al presente proceso emanada por el fabricante o importador, donde conste ser distribuidor y/o comercializador de dispositivos médicos.	X		El proponente aporta certificaciones que lo acreditan como distribuidor de equipos biomédicos emitidos por las siguientes empresas fabricantes y/o importadoras: - Impormedical. - Electromecanico compresores SAS. - Industrias Draco SAS. - Allers Group
Carta compromisoria Con ocasión a que los dispositivos médicos son herramientas indispensables para brindar servicios de salud de calidad y garantizar la vida y bienestar de los pacientes, la Empresa Social del Estado considera pertinente contar con una garantía directa del proveedor, sumada a la garantía del fabricante, para lo cual, en aras de tener agilidad en la atención y solución de problemas, así como soporte técnico especializado y disponibilidad de repuestos o de equipos de iguales características provisionales, el proponente deberá acompañar su propuesta con una carta de compromiso, en el entendido de que atenderá requerimientos directos de forma presencial a efectos de reparar o cambiar el equipo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte. De igual manera, deberá disponer de un equipo provisional de iguales o similares características técnicas entre tanto se efectúa el mantenimiento o cambio. Para los anteriores efectos, el proponente deberá contar con	X		El proponente aporta carta compromisoria.

principal, sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento del Huila, lo cual le garantizará a la Empresa Social del Estado una atención inmediata ante cualquier falla o requerimiento, evitando demoras innecesarias que podrían afectar la prestación del servicio público de salud, además, los tiempos de respuesta al ser más cortos disminuyen los costos asociados a la inactividad de los equipos, como la pérdida de productividad o la necesidad de servicios externos.			
Carta compromisoria de entrega de los elementos instalados, calibrados y en los centros de salud respecto de los cuales se realice la asignación por parte de la entidad contratante.	X		El proponente aporta carta compromisoria.

Observaciones: Conforme a la verificación, se determina que la oferta presentada por: **BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes exigidos en el presente proceso.

CONCLUSIÓN

Revisada la información habilitante de los proponentes **DISCOLMETS SAS** y **BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS**, se puede verificar lo siguiente:

Requisito habilitante	Proponente DISCOLMETS SAS	Proponente BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS
Jurídico	No cumple	Cumple
Técnico	No cumple	Cumple
Económico	No cumple	Cumple
Resultado	NO HÁBIL	**HÁBIL**

Se tiene que **BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS** cumplió satisfactoriamente con los requisitos mínimos de habiltiación, y se erige como único proponente habilitado en el marco de la convocatoria de contratación pública 001 de 2025, formulada por la **ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA, HUILA**, y en ese orden de ideas, no habrá lugar a practicar evaluación de ponderación.

Así las cosas, desde el Comité De Apoyo A La Actividad Contractual designado por la gerencia de la ESE San Sebastián de La Plata, Huila, se recomienda a la ordenación del gasto suscribir el

contrato cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA – HUILA"** con el proponente **BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS** por encontrarse como único postulante **HÁBIL.**

No siendo otro el objeto de la presente se firma el día 22 de agosto de 2025, por quien en ella interviene:

COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES
Contratista - Asesor Jurídico
Evaluador componente jurídico

ROSMIRA RODRIGUEZ PERDOMO
Funcionaria - Profesional Universitario
Evaluador componente económico

WILMER GONZALEZ GARCIA
RL - RESPALDO VITAL SAS
Contratista
Evaluador componente técnico